

**MEMORIA DE NECESIDAD DE CONTRATACION DE OBRA**

El Departamento de Educación a través de la Viceconsejería de Educación constató la necesidad de ejecución de las obras de **REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS, IES ALTZA BHI, DONOSTIA, GIPUZKOA**

Expte.: G-017/18

A tal efecto dedujo el programa de necesidades del mencionado edificio, que fue remitido a la Dirección de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías del Departamento, quien a su vez promovió el correspondiente procedimiento para la adjudicación del correspondiente proyecto.

Resuelto el procedimiento de Redacción del proyecto y redactado el mismo, se procede por parte del Servicio de Construcciones a la supervisión del Proyecto de Ejecución adecuado al programa de necesidades del edificio, al CTE y a toda normativa exigible en la edificación.

En el documento de Supervisión se incluyen el presupuesto de obra, el plazo considerado razonable para la correcta ejecución del mismo y la calificación exigible a las empresas licitadoras al Concurso de Construcción.

Partiendo del documento titulado Proyecto de Ejecución con su Supervisión se Procede a iniciar el expediente de Contratación de la obra correspondiente. Para ello anexamos la documentación complementaria que se lista:

- Resolución de Inicio de Expediente
- Resolución de Aprobación del Proyecto
- Resumen general presupuesto-Hoja de Supervisión del Proyecto de Ejecución
- Informe Propuesta Aprobación proyecto de ejecución
- Autorización del gasto correspondiente al Presupuesto de obra
- Aspectos que deben figurar en el PCAP
- Acta de Replanteo Previo
- Licencia de obra

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2022

Fdo.: Alfredo Ruiz Huerga
Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia Zuzendaria
Director de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías